Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Ara	ucanía	PE-09/2/2024
		Fecha de Aprobación
		27-09-2024
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	1623-10

	_			
п				
h	/1	CT	\sim	c

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2024/3496 de fecha 13-09-2024 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 100 %

RESUELVO:

1	Otorgar Certi	ificado de Re	gulariza	ción que entrega	a simultáneame	nte el Permiso y la Re	cepción Definitiva de l	a vivienda
	existente con	una superfic	ie de	43,33	m2 ubic	ada en	TRIHUE	
						Co	ndominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N° 01387	Lote N°	10	Manzana	1623	localidad o loteo	-	
	sector URBANO d			conformidad a p	lano y antecede	ntes timbrados por esta	D.O.M., que forman	
		Urbano o Rural						
	parte del presente certificado de Regularización							

2 INDIVIDITALIZACIÓN DEL INTERESADO

Z.INDIVIDOREIZACION DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
CARLOS ROQUE FERNÁNDEZ PINTO					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
CARLA MACARENA HENRÍQUEZ FLORES	INGENIERO CONSTRUCTOR	16.793.942-2	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

4. L	PERECHOS MONICIPALES			
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		\$	5463913
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	81959
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	0
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECH/	۹:	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 43,33m² en primer piso. Completando un total de 99,23 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 1177/2024_. SOLICITUD N° 2024/3496





CAROLINA CONTRERAS LEAL

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

SIV